Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **CCRAD_S**
CBRAD_S
Fecha: **CCF_RAD_S**

Bogotá D.C.

Honorable Magistrado:
OSCAR ALONSO VALERO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co
E. S. D.

Ref.	
Medio de control:	Reparación directa
Radicado No:	Acumulado 76001233301020140123500, 2014-450, 2014-446 y 2015-112
Accionantes:	JORGE ARMANDO LOAIZA MARTINEZ Y OTROS
Accionados:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- Y OTROS.

Asunto: **RENUNCIA DE PODER – ANI**

MARÍA VICTORIA URIBE DUSSÁN, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la Agencia Nacional de Infraestructura, debidamente reconocida, comparezco ante su Despacho, en el marco de lo dispuesto en el artículo 76 del CGP, para presentar **RENUNCIA** al poder a mi conferido por la de Gerencia de Proyectos o Coordinador Funcional Código G2 Grado 09 de la Planta del Despacho del Presidente de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**. Lo anterior, por desvinculación definitiva con la ANI, en virtud de nombramiento de planta con Entidad Estatal del orden Distrital.

De otra parte, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, informo al Despacho que las direcciones de correo electrónico para notificaciones son:

Agencia Nacional de Infraestructura	buzonjudicial@ani.gov.co

Apoderada	correo del Registro Nacional de Abogados mariavictoria.mvud@gmail.com

Con el debido respecto, atentamente,

MARÍA VICTORIA URIBE DUSSÁN
C.C. N°52.047.190 de Bogotá
T.P. N°86.544 del C.S. de la J.

Anexos: CCDESC_ANEXOS
Proyectó: María Victoria Uribe Dussán- Abogada G.I.T. defensa judicial
VoBo: CCF_DOCTO1
Nro Rad Padre: CCRAD_E
Nro Borrador: CCNRO_BORR
GADF-F-012